



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 000668

LITUECHE, 11 MAY 2017

Dideco N°.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El Convenio de fecha 02 de enero de 2017, de transferencia de recursos entre la secretaría regional de desarrollo social de la región de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche en Registro Social de Hogares.
- La Resolución Exenta N°318 de fecha 13 de febrero de 2017, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos entre la secretaría regional ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Acuerdo N° 31 de la Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 01 de febrero de 2017 el Honorable Concejo Municipal y Alcalde aprueban la suscripción del Convenio de Transferencia de recursos.
- El Decreto Alcaldicio N°245 de fecha 16 de febrero de 2017, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del proceso del Registro Social de Hogares 2017.
- La Orden de Ingreso Municipal N°031090 de fecha 16 de febrero de 2017, por un valor de \$3.100.000.- (Tres millones cien mil pesos).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°162 de fecha 20 de abril de 2017, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de contratar con transporte para el traslado del o la Encuestadora del Registro Social de Hogares para su aplicación en terreno de la misma.
- Que la Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las bases administrativas que regulan el proceso de licitación.
- La Licitación Pública que quedó registrada en el Portal Mercado público, bajo el ID. N° 1743-39-L117.
- El Acta de Apertura de fecha 11 de Mayo de 2017, emitida por la Comisión Evaluadora, que adjudica a Don Francisco Caroca Palominos.
- La oferta presentada por Don Francisco Caroca Palominos, Cedula de Identidad N° 6.479.408-6, ha dado cumplimiento a lo establecido en las bases administrativas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

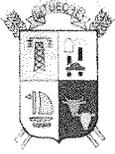
DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, a Don Francisco Caroca Palominos, Cedula de Identidad N°6.479.408-6, la contratación de los Servicios de Transportes para el traslado de la Encuestadora Registro Social de Hogares Convenio 2017, por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) exento de impuestos.
 2. **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por el Sr. Francisco Caroca Palominos, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
 3. **CARGUESE**, el presente gasto al Convenio Registro Social de Hogares Convenio 2017, Ítem: 1 Gastos directos usuarios 1.4 Gastos de soporte 1.4.2 Otros Gastos de soporte 1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo.
 - 4.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Francisco Caroca Palominos, Cedula de Identidad: 6.479.408-6, por la suma total de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) exento de impuestos.
 - 4.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.
- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/LUS/REV/PVV/ cop
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO
- Archivo Relaciones Públicas


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



**ACTA DE APERTURA LICITACION
ID N° 1743-39-L117**

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PROFESIONAL DE ENCUESTADOR /A DEL REGSTRO SOCIAL DE HOGARES CONVENIO 2017.

Siendo las 15:30 del día jueves 11 de mayo de 2017, en presencia de Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal, Don Pablo Vial Vera DIDECO y Srta. Carmen Gloria Olguín Palma, Jefe Departamento Social, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para la **“Contratación de Transporte para el Traslado Profesional de Encuestador /a para el Registro Social de Hogares, Convenio 2017.**

1.- Este proceso consideró revisar la oferta presentada a través del Portal y el análisis de los antecedentes, por lo que se indican la propuesta subida como Oferta Económica (1 Oferente), oferta que se indica a continuación:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Francisco Caroca Palominos	6.479.408-6

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	Proveedor	Rut	Formato N°1	Formato N°2	Antecedentes Vehículo al día	Documentos acrediten experiencia	Licencia de conducir	Precio dentro de Monto ofertado
1	Francisco Caroca Palominos	6.479.408-6	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

3. - Consideraciones Acto de Apertura Documentos Económicos-Técnicos

El oferente presenta la propuesta económica dentro de los montos disponibles. Además, el oferente presenta experiencia en las líneas de postulación. La comisión, con base en las facultades que se le encomiendan para este tipo de procesos. Por lo tanto, y en virtud de que el oferente cumple con los antecedentes mínimos en forma positiva, la comisión pasará a realizar la ponderación de factores, teniendo como base la información recopilada.

4.-Aplicación de Pauta de Evaluación

N°	Proveedor	Rut	Precio 60%	Experiencia 40%	
1	Francisco Caroca Palominos	6.479.408-6	500.000	0 a 6 meses	
				6 a 12 meses	
				12 y mas	50 pts.

ITEM	PUNTAJE OBTENIDO	6.479.408-6
Experiencia	50 pts.	40%.
Oferta Económica	60 pts.	60 %
total		100%.

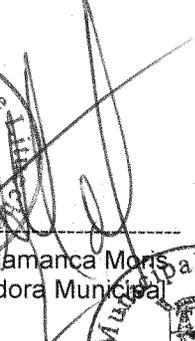
De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

5.- Conclusiones

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que el Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en la Bases Administrativas por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Porcentaje Obtenido
6.479.408-6	Francisco Caroca Palominos	100 %

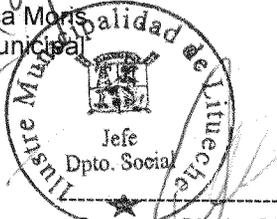
Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de **"Contratación de Transporte para el Traslado Profesional de Encuestador/a para el Registro Social de Hogares Convenio 2017"**. A Don Francisco Caroca Palominos, Cedula de Identidad: 6.479.408-6.




 Claudia Salamanca Moris
 Administradora Municipal




 Pablo Vial Vera
 DIDECO




 Carmen Gloria Olgún Palma
 Jefe Departamento Social

Litueche, 11 de Mayo de 2017.